

Sanctam  
Piney de



de 19 de Mayo de bre la Requiritoria de don  
Blas de

BOLETO QUARTO: DUELA  
MARAVILLA AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y TRES.

En la villa de Zehujin a diez y nueve  
de dias del mes de Mayo de mill seiscientos y tres  
años los señores Juan fernandez conualan Alcaide  
Ordinario en ella por su Mag. Don Antonio Carrero mas  
nro. Alferoz mo. Don Don Antonio Carrero ex pte del  
Cabdo provincial Don Juan Carrero Vca pro curador  
Sindico, Don Albador Martinez del, Juan conualan  
Alcaide Don Juan de fernandez Juan perez adri  
ria Don Martin del, y Don Valde exca  
ferente de depositario Genl. de los Residuos del  
raun. Juntos en su Ayuntamiento como antes  
de sus jurisdicciones de ella, en su sala capi tu  
lar a tratar y con ferir las cosas tocantes a per  
tene rientes a ambas Mag. de la Comuna de  
la Republica de acuerdo lo siguiente:

Y por tanto en este Ayuntamiento por el presente  
el Excmo. Oyo Requiritoria de la Real Audiencia de  
Santiago de Chile de Caranaca en ella la quinta de las  
ganadas a pedimento de Alferoz de los de la villa de  
Villa de Bogado de los de los de sobre la escuadra que  
contra el dho dho sigue en el hergado de dha villa  
de Caranaca Don Al. Lopez Parua fernandez deposita  
rio Genl. desta por un mill quinientos rea. y  
lo demas que por esta Requiritoria se expusiere, y que  
se pague notorio y sancionada a testam. de la dha  
causa. y por sus Mtes. de Villa de Zehujin de la dha  
Requiritoria y causa que la motiva de seron que

